

Expediente: 0538031/2020

## DECRETO DEL SR. CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

Visto la propuesta elaborada por el Servicio de Centros Cívicos de fecha 14 de julio de 2020 y en virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha de 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Acordar la implantación de las medidas organizativas y suspensivas necesarias hasta final de año 2020 para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos frente al contagio del COVID-19, reduciendo la prestación de servicios y, en consecuencia, adaptar las tarifas en los términos que seguidamente se dispone:

1. Tarifa por la cesión de los salones de actos/salas polivalentes de Centros Cívicos para realizar actividades de interés social, cívicas o socioculturales, abiertas al público, y que generen ingresos al beneficiario de la cesión: De 102,70 se minora a 51,35 euros.

Estarán exentas del pago de la tarifa las Entidades sociales que acrediten ser una entidad declarada de interés público.

2. Tarifas por la cesión de espacios de Centros Cívicos para realizar actividades que obedecen a intereses particulares o privados del organizador y/o cuando el desarrollo de las actividades genere ingresos a los beneficiarios de la cesión.

2.1 Reuniones de carácter privado de comunidades de propietarios y empresas.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5NDc2NTkxMZA1MjZlNTA4MTk0

DOCUMENTO	Resolucion 20200022711 - DECRETO REDUCCION TASAS 2020	ID FIRMA	6607329	PÁGINA	1 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS</i>				15 de julio de 2020	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO AL GOBIERNO</i>				16 de julio de 2020	

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

Expediente: 0538031/2020

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	3 HORAS	MEDIA JORNADA	3 HORAS	MEDIA JORNADA
SALA	41,10 €	82,15 €	20,55 €	41,08 €
SALA DE CONFERENCIAS-CINE CENTRO CÍVICO DELICIAS (aforo 120)	51,40 €	102,70 €	25,70 €	51,35 €
SALÓN DE ACTOS	82,15 €	164,30 €	41,08 €	92,15 €

Actividades comerciales y/o formativas de empresas o personas físicas que cumplan con los requisitos exigidos: presentación de productos/servicios, casting, cursos y talleres...

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA
SALA	82,15 €	123,25 €	41,08 €	61,62 €
SALÓN DE ACTOS	143,80 €	205,40 €	71,90 €	102,70 €

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5NDc2NTkxMZA1MjZlNTA4MTk0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20200022711 - DECRETO REDUCCION TASAS 2020	<b>ID FIRMA</b>	6607329	<b>PÁGINA</b>	2 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS</i>				15 de julio de 2020	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO AL GOBIERNO</i>				16 de julio de 2020	

Expediente: 0538031/2020

2.2.-Exhibiciones, muestras, finales de curso de centros escolares privados y centros formativos privados (academias)

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA
SALÓN DE ACTOS	102,70 €	143,80 €	51,35 €	71,90 €

2.3.- Representaciones teatrales, actuaciones musicales, danza... de compañías o grupos no profesionales o amateur con taquilla

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA
SALÓN DE ACTOS	102,70 €	143,80 €	51,35 €	71,90 €

2.4.- Representaciones teatrales, actuaciones musicales, danza..., organizadas por entidades privadas dirigidas a centros educativos

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA
SALÓN DE ACTOS	102,70 €	143,80 €	51,35 €	71,90 €

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5NDc2NTkxMZA1MjZlNTA4MTk0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20200022711 - DECRETO REDUCCION TASAS 2020	<b>ID FIRMA</b>	6607329	<b>PÁGINA</b>	3 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS</i>				15 de julio de 2020	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO AL GOBIERNO</i>				16 de julio de 2020	

Expediente: 0538031/2020

2.5.-Espectáculos teatrales, musicales, de danza... o Conciertos privados a cargo de grupos profesionales o promotores privados con taquilla

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA
ESPACIO SALÓN DE ACTOS CON BUTACAS	123,25 €	205,40 €	61,62 €	102,70 €
SALA O ESPACIO POLIVALENTE		389,25 €/día		194,62 €/día

3.- Actividades formativas que, en virtud de la naturaleza de la actividad (puntual/estable), la tarifa a aplicar será:

3.1.-Actividades formativas estables: 2 euros/hora por la cesión de espacios a entidades sociales beneficiarias de espacios de Centros Cívicos para realizar actividades formativas estables, siempre y cuando la actividad genere ingresos a la entidad organizadora beneficiaria de la cesión.

- Se consideran actividades estables aquellas que realizan las entidades sociales y servicios municipales que han concurrido en la convocatoria anual de cesión de espacios para actividades estables en Centros Cívicos.
- Esta tarifa se aplicará a la entidad social organizadora de la actividad formativa, no al usuario que se inscribe en ésta.
- Estarán exentos del pago de la tarifa:

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5NDc2NTkxMZA1MjZNTA4MTk0

DOCUMENTO	Resolucion 20200022711 - DECRETO REDUCCION TASAS 2020	ID FIRMA	6607329	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JAVIER RODRIGO LORENTE - CONSEJERO DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS				15 de julio de 2020	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - TITULAR ORGANO APOYO AL GOBIERNO				16 de julio de 2020	

Expediente: 0538031/2020

- Las Entidades Sociales que acrediten ser una entidad declarada de interés público y aparezcan como titulares en la solicitud de espacios y otros documentos preceptivos que deban presentarse para concurrir en la convocatoria anual de cesión de uso de espacios.
- Las Entidades Sociales beneficiarias de la cesión de uso de espacios para la realización de actividades estables en los Centros Cívicos ubicados en los barrios rurales de la ciudad

3.2.-Actividades formativas puntuales: Por la cesión de espacios a entidades sociales que cumplan los requisitos exigidos.

TARIFAS	PRECIO INICIAL		PRECIO MODIFICADO	
	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA	MEDIA JORNADA	UNA JORNADA
ESPACIO				
SALA	15,40 €	30,80 €	7,70 €	15,40 €
SALÓN DE ACTOS	102,70 €	143,80 €	51,35 €	71,90 €

Esta tarifa se aplicará al organizador de la actividad formativa, no al usuario que se inscribe en ésta.

4.- Espectáculos, conciertos y otros eventos en el Pabellón de Casetas (gran aforo):  
Tarifa: 1.027 /día

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5NDc2NTkxMZA1MjZlNTA4MTk0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20200022711 - DECRETO REDUCCION TASAS 2020	<b>ID FIRMA</b>	6607329	<b>PÁGINA</b>	5 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS</i>				15 de julio de 2020	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO AL GOBIERNO</i>				16 de julio de 2020	

Expediente: 0538031/2020

Esta tarifa se aplicará siempre y cuando la actividad propuesta genere ingresos al organizador o colaborador de la misma, ya sea por la venta de entradas y/o por el servicio de explotación de la barra de bar, independientemente de que la entidad privada (sociedad mercantil, sociedad civil o sociedad privada) figure como organizador o colaborador del evento.

**SEGUNDO.-** El presente decreto entrará en vigor el día de su firma y permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020.

**TERCERO.-** Disponer la publicación de dichas medidas en la web municipal y poner a disposición en todos los equipamientos municipales de Centros Cívicos.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU5NDc2NTkxMZA1MjZNTA4MTk0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20200022711 - DECRETO REDUCCION TASAS 2020	<b>ID FIRMA</b>	6607329	<b>PÁGINA</b>	6 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
JAVIER RODRIGO LORENTE - <i>CONSEJERO DE PARTICIPACION Y RELACION CON LOS CIUDADANOS</i>				15 de julio de 2020	
FERNANDO JOSE BENEDICTO ARMENGOL - <i>TITULAR ORGANO APOYO AL GOBIERNO</i>				16 de julio de 2020	